



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Empresa Social del Estado  
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA  
—HOMO—

## ACUERDO No. 27

(1 de diciembre de 2014)

“Por medio del cual se aprueba el Plan Operativo Anual “P.O.A.” y el Plan Operativo Anual de Inversiones “P.O.A.I.” de la Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia 2015”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 1876 DE 1994, ORDENANZA 17 DE 1994, Y

### CONSIDERANDO:

1. Que dentro de los instrumentos dirigidos a dar cumplimiento a la política económica pública, se encuentran el Plan Nacional de Desarrollo previsto en el artículo 339 constitucional, conformado por una parte general, contentiva de los propósitos y objetivos generales, las metas y prioridades de la acción pública, las estrategias y orientaciones presupuestales y por una parte especial, integrada por los planes de inversión de las entidades públicas, con los presupuestos anuales de los principales programas, los proyectos de inversión y la especificación de los recursos requeridos para su ejecución.
2. Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo consagrada en la Ley 152 de 1994, en su Artículo 26 estipuló el deber de cada uno de los organismos públicos, de preparar su respectivo plan de acción o plan operativo y con fundamento en los principios de autonomía, ordenación de competencias, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público social, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, planeación, eficiencia, viabilidad y coherencia.
3. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 190 de 1995, le corresponde a las entidades públicas, incluidas las Empresas Sociales del Estado, fijar los objetivos a cumplir durante el año siguiente, para el cabal desarrollo de sus funciones, así como los planes que incluyan los recursos presupuestales necesarios y las estrategias para el logro de los objetivos.
4. Que a su vez la Ley 152 de julio 15 de 1994; **Por la cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución del presupuesto de la Empresas Sociales del Estado,**



### E.S.E. Hospital Mental de Antioquia

Sede Principal Calle 38 55-310 Bello-Colombia - Tel: (4) 4548200 Fax: (4) 4527479  
Sede Ambulatoria C.C. Almacentro local 246 Medellín-Colombia - Tel: (4) 2326500  
Línea de atención 018000 417474 - web: [www.homo.gov.co](http://www.homo.gov.co) - Nit: 890-905-166-8



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Empresa Social del Estado  
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA  
—HOMO—

establece que dentro de los principios presupuestales está el de Planificación que significa que el presupuesto deberá guardar concordancia con los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan de Inversiones, del Plan Financiero y del Plan Operativo Anual de Inversiones.

5. Que por medio del Acuerdo No. 07 del 31 de mayo de 2013 la Junta Directiva de la ESE HOMO aprobó el Plan de Gestión del Gerente para la vigencia 2012-2015, el cual en su área de gestión de dirección y gerencia incluye un indicador relacionado con el P.O.A. y el P.O.A.I. y por lo cual se hace necesario aprobarlos.

6. Que según los lineamientos de la Ordenanza 17 de 1994 es función de la Junta Directiva como máximo organismo colegiado de dirección, aprobar el Plan Operativo Anual y el Plan operativo anual de inversiones que le presente el Gerente.

7. Que en consecuencia, se

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar el Plan Operativo Anual "P.O.A." y el Plan Operativo Anual de Inversiones "P.O.A.I." de la Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia para la vigencia 2015, los cuales hacen parte integral del presente Acuerdo.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación por parte de la Junta Directiva.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el Municipio de Bello al día del mes de diciembre de 2014.

**DIANA PATRICIA BERNAL OCAMPO**  
Presidente

**JUAN CARLOS TAMAYO SUÁREZ**  
Gerente E.S.E.



### E.S.E. Hospital Mental de Antioquia

Sede Principal Calle 38 55-310 Bello-Colombia - Tel: (4) 4548200 Fax: (4) 4527479  
Sede Ambulatoria C.C. Almacentro local 246 Medellín-Colombia - Tel: (4) 2326500  
Línea de atención 018000 417474 - web: [www.homo.gov.co](http://www.homo.gov.co) - Nit: 890-905-166-8

HOSPITAL MENTAL DE ANTOIOQUIA  
PLAN OPERATIVO ANUAL Y DE INVERSIONES 2015

Aprobado mediante acuerdo de Junta Directiva N° 27 del 1 de diciembre de 2014

LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PROGRAMA/PROYECTO	Actividad	Fecha ejecución	Meta año	Indicador	Responsable Directo	Recursos				
1. GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD	Disponer de un modelo integral de gestión con las características institucionales y la normatividad vigente, para lograr altos estándares de calidad en la prestación de servicios.	Adecuar el sistema de gestión de calidad de la institución acorde con los lineamientos del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud	Sistema integral de gestión de calidad (incluye ISO 9001 y NTCGP 1000).	Diseñar y validar el modelo integral de gestión de calidad de la institución	30/09/2015	1	Informe con documentación del modelo y resultado de validación	Profesional calidad	\$ 63.860.000,00				
				Ejecutar ruta crítica PAMEC 2015	31/12/2015	90%	Porcentaje de cumplimiento en la ruta crítica del PAMEC	Profesional calidad					
				Formular y ejecutar plan de calidad	31/12/2015	90%	Cumplimiento en la ejecución del plan	Profesional calidad					
				Implementar actualización del Modelo estándar de Control Interno (MECI)	28/02/2015	Nivel satisfactorio (Entre 66-90)	Indicador madurez MECI	Representante alta dirección					
				Actualizar y aplicar procedimiento de gestión de manifestaciones del usuario	31/12/2015	100% nuevo procedimiento aplicado	Procedimiento implantado	Subgerencia prestación de servicios					
				Implementar programa de seguridad del paciente	31/12/2015	90%	Índice hospital seguro	Subgerente prestación de servicios					
				TOTAL									\$ 63.860.000,00

LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PROGRAMA / PROYECTO	Actividad	Fecha ejecución	Meta Año	Indicador	Responsable Directo	Recursos				
2. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Lograr un talento humano con competencia, motivación y compromiso social, humano y científico, mediante procesos de formación, capacitación, bienestar e incentivos.	Fortalecer el proceso de gestión humana	Rediseño de gestión humana  Cultura Organizacional: Centrado en reglas de juego para un personal competente, comprometido y motivado	Implementación estudio técnico de recurso humano	31/03/2015	90%	Avance implementación	Lider programa gestion humana	\$ 169.908.988,00				
				Ajustar reglamento interno de trabajo	30/06/2015	100%	Reglamento ajustado	Jefe oficina jurídica-Lider programa gestion humana					
				Desarrollar procesos de certificación de competencias	31/12/2015	15 personas certificadas	Número de personas certificadas	Lider programa gestion humana-profesional calidad					
				Diseñar y ejecutar Plan Institucional de Capacitación(PIC)	31/12/2015	90%	Porcentaje de ejecución del PIC	Lider programa gestion humana					
				Implementar evaluación de desempeño para personal provisional	31/12/2015	90%	1	Cobertura de evaluación de provisionales					
				Realizar evaluación de clima laboral	31/12/2015	Incremento 4 puntos(74)	Resultado medición clima laboral	Lider programa gestion humana					
				Diseñar y ejecutar plan de bienestar e incentivos	31/12/2015	90%	Porcentaje de ejecución del Plan	Lider programa gestion humana					
				Diseñar y ejecutar plan de seguridad y salud en el trabajo	31/12/2015	90%	Porcentaje de ejecución del Plan	Lider programa gestion humana					
				TOTAL									\$ 273.720.983,00

HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA  
PLAN OPERATIVO ANUAL Y DE INVERSIONES 2015

Aprobado mediante acuerdo de Junta Directiva N° del 1 de diciembre de 2014

LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PROGRAMA /PROYECTO	Actividad	Fecha ejecución	Meta	Indicador	Responsable Directo	Recursos
3. GESTIÓN FINANCIERA	Avanzar la estabilidad financiera, mediante un manejo adecuado de los recursos y la aplicación de principios y técnicas gerenciales, que aseguren el crecimiento y capacidad de competir en el mercado.	Fortalecer la gestión del recurso financiero y patrimonial	Fortalecimiento financiero	Disear e implantar plan de contingencia para procedimiento de cartera	30/06/2015	Rotación cartera menor o igual a 120 días	Índice rotación cartera	Subgerente administrativo y financiero	
				Implementar actualización de sistema de costos	30/06/2015	Costos actualizados	Informe avance actualización	Profesional universitario contador	
				Implementación NICSP 2014 de acuerdo a la Resolución 414 de 2014	30/12/2015	100%	Porcentaje Avance en implementación	Profesional universitario contador	
				Formular, implantar y evaluar plan de mercadeo	30/12/2015	90%	Porcentaje cumplimiento plan de mercadeo	Subgerente administrativo y financiero	
				Enviar información de pasivo 2014	30/06/2015	100%	Reporte enviado	Auxiliar nómina	
				Pago de cuotas partes y bonos pensionales	30/12/2015	100%	Pagos exigidos	Técnico nómina Asesor jurídico	
				Gestionar convenio concurrencia	30/12/2015	2 informes	Informes de gestión del convenio	Gerencia	
				Gestión de Activos	30/12/2015	2 lotes	Lotes vendidos	Gerencia	25.000.000,00
				Saneamiento pasivo pensional					25.000.000,00
				TOTAL					

LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PROGRAMA /PROYECTO	Actividad	Fecha ejecución	Meta	Indicador	Responsable Directo	Recursos
4. GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Liderar programas de salud mental integral en promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en el Departamento y la Nación.	Mejorar la prestación de servicios de salud mental existentes	Prestar servicios de salud intrahospitalarios	Realizar prueba piloto de modelo atención integral	30/06/2015	1	Prueba piloto documentada e implementada	Subgerente prestación servicios	
				Formular, ejecutar y ajustar la programación de servicios	30/12/2015	Igual o superior al 95%	Porcentaje de ejecución de actividades	Subgerente prestación servicios	
				Implementar control saldos en medicamentos	30/06/2015	100% aplicativo intrasado	Dosis unitaria intrasada en 100%	Subgerente prestación servicios	
				Ejecutar proyectos de atención primaria en salud mental	30/12/2015	1 proyecto	N° proyectos ejecutados	Subgerente prestación servicios	
				Descentralización de servicios de salud mental	30/06/2015	6 alianzas	N° de alianzas realizadas	Subgerente prestación servicios	\$ 12.000.000
				Establecer alianzas estratégicas con los distintos actores del sistema de salud para fortalecer la red de servicios.					
Fomentar el desarrollo científico, ampliando la contribución del centro de investigaciones y la relación docencia servicio al bienestar mental de todos los individuos.	Promover un crecimiento ordenado de investigaciones.	Centro de Investigaciones	Mantener certificación en buenas prácticas clínicas		30/06/2015	Certificación en buenas prácticas clínicas	Cumplimiento requisitos resolución 2378 de 2008	Subgerente prestación servicios	
				TOTAL					